FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 42822
Nombre: Prevención y sensibilización: estrategias comunes a los estados en la erradicación de la violencia d
Ciclo: Máster Universitario Oficial
Créditos ECTS: 4
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género	Facultat de Dret	1	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género	Mujer, Derecho e igualdad	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

SANCHO LOPEZ MARINA

RESUMEN

La asignatura tiene como objetivo examinar los factores concurrentes que históricamente y en el presente, configuran la realidad actual de la mujer y su posición jurídica en la sociedad global, tanto a nivel doméstico como comunitario e internacional.

Para ello, se examinan un conjunto de fenómenos, coincidentes entre sí pero materialmente diferenciados en función de su naturaleza diversa (institucional, normativa, educativa, etc.), pero todos ellos coincidentes en el hecho de encontrarse sometidas a un innegable proceso de adaptación a la nueva realidad generada por el mundo global en que vivimos que también alcanza a la igualdad y al género.

Con todo, se pretende aportar nuevas perspectivas de debate y reflexión, así como algunas claves que permitan entender la respuesta del Derecho a los problemas planteados por la sociedad actual desde la perspectiva del género y, concretamente, en las consecuencias violentas del desequilibrio existente entre el hombre y la mujer.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

REQUISITOS DE ADMISIÓN

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género

Adquirir las habilidades propias de la investigación y los conocimientos propios del máster, de forma que tengan la capacidad y determinación necesarias para continuar estudiando, investigando o aprendiendo de forma permanente y autónoma.

Analizar de forma autónoma, creativa y crítica, con argumentos jurídicos sólidos y elaborados, la materia seleccionada para la investigación y sus matices transversales.

Aplicar e integrar los conocimientos transdisciplinares adquiridos con actitud crítica y desde la perspectiva de género, como herramientas para generar Justicia, Igualdad y Seguridad en cualquier Estado.

Cohonestar todos los conocimientos y competencias adquiridas en el máster desde la perspectiva multidisciplinar y de género para profundizar y plasmar con rigor el estudio de investigación final de máster elegido (TFM).

Conocer y aplicar el método de investigación científica adecuado, a través del uso de las TIC aplicables al propio ámbito de estudio e investigación jurídica determinado.

Conocer y comprender los problemas jurídicos novedosos de nuestra sociedad de forma sistemática, con actitud crítica, transdisciplinar, con la perspectiva nacional e internacional, con el debido análisis de sus orígenes y sus consecuencias.

Desarrollar la capacidad para identificar y saber usar las fuentes de información más importantes y de naturaleza especializada, tanto legales, doctrinales, estadísticas y documentales, de forma presencial u on line, dentro del ámbito que corresponda.

Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo, con las funciones de liderazgo propias y con las habilidades de argumentación y estructuración del debate en grupo en aras a conseguir el correcto y fluido funcionamiento del grupo humano asignado.

Desarrollar nuevos métodos de aprendizaje, presenciales y no presenciales, ejercitando la autonomía personal, el control de la búsqueda e interpretación de las fuentes de información.

Identificar, valorar e integrar en la toma de decisiones aquellos problemas jurídicos que se plantean desde las perspectiva multidisciplinar y con el enfoque de la Igualdad y Género y requieren un mayor nivel de investigación jurídica y afrontarlos de manera flexible y plural.

Integrar los conocimientos jurídicos, sociológicos, educativos adquiridos, sabiendo entender y explicar la

unitaria naturaleza de estos problemas y de sus soluciones en el ámbito del género.

Localizar y analizar los problemas jurídicos sobre la base del respeto a los derechos y principios fundamentales propios de un Estado Democrático y de Derecho, donde no cabe discriminación por razón del origen, procedencia social ni por razón del sexo.

Manejar las técnicas y herramientas especializadas para obtención información y saber utilizar los instrumentos jurídicos avanzados, habilidades y métodos de investigación, desde su perspectiva teórica y práctica, con aplicación al ámbito de estudio de que se trate.

Obtener los conocimientos y habilidades básicas para la argumentación jurídica, para su comunicación en foros especializados y generalistas, de forma oral y/o escrita, y hacerlo de forma clara, precisa y convincente.

Participar en debates y discusiones, liderarlo, coordinarlos y resumirlos y saber extraer las conclusiones más relevantes.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Profundizar en la naturaleza común de estos problemas tanto en el ordenamiento jurídico nacional como el internacional, profundizando en soluciones comunes interconectadas como herramienta para generar Igualdad, Justicia y Seguridad jurídica.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo casos y contextos reales.

Tener la capacidad de diseñar procesos de investigación en un determinado ámbito temático dentro de los estándares de calidad e integridad académica.

Utilizar de forma rigurosa y segura, tanto individualmente como en grupo, desde una perspectiva multidisciplinar, los conocimientos avanzados adquiridos y aplicables a problemas jurídicos de contenido plural en nuestra compleja sociedad actual.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Tema 1: Prevención de la violencia contra la mujer desde la Administración.

1.1. Medios de comunicación, industria cultural: los mecanismos para representar y reproducir la sociedad.

1.2. Representación del género y la violencia en los medios de comunicación.
1.3. Informar sobre la violencia de género: riesgo y retos para el cambio social. Erradicar la violencia de género desde/en los medios de comunicación.
1.4. Regulación y autorregulación audiovisual en materia de igualdad y violencia de género.
1.5. Recomendaciones y códigos profesionales el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación.

2. Tema 2: Publicidad y la prevención de la violencia de género.

2.1. La publicidad como medio de representar y reproducir la sociedad.
2.2. Los Observatorios de Publicidad.
2.3. Regulación, Autorregulación y Códigos profesionales.

3. Tema 3: Sensibilización e intervención contra la violencia de género desde el ámbito educativo.

3.1. Funciones que la LO 1/2004 asigna al sistema educativo.
3.2. Principios que han de orientar la acción educativa.
3.3. Los contenidos en valores, actitudes, autoestima, afrontamiento de la violencia y conflictos desde la perspectiva pedagógica.
3.4. Los agentes implicados en la prevención educativa de la violencia de género: profesorado, alumnado y familia.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Tutorías	6,00
Teoría	25,00
Prácticas en aula	9,00
Total horas	**40,00**

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	0,00

Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	**0,00**

METODOLOGÍA DOCENTE

MD1 – Tareas formativas de enseñanza-aprendizaje destinadas a nivelar los conocimientos en el aula y presentar el marco de reflexión de la asignatura.

MD2 - Tareas formativas de enseñanza-aprendizaje destinadas a reflexionar sobre los problemas y materiales presentados directamente por el/la profesor/a a través de Aula Virtual, adoptando el profesor/a el papel de moderador/a.

MD6 – Realización de tutorías colectivas y on line destinadas a resolver dudas, medir conocimientos, debatir, ampliar habilidades con el tutor/a de la Universidad.

MD7 – Uso de metodología individualizada y adaptada al estudiante. El director o directora, mediante discusión de temas, recomendación de lecturas, participación en actividades de apoyo, en foros de debate y de presentación de aportaciones, cursos de metodología específica, coordina y orienta la formación del estudiante para que adquiera las herramientas propias de la actividad investigadora.

actividad investigadora.

EVALUACIÓN

La **evaluación de la asignatura** consistirá en un examen tipo test con 30 preguntas (10 por cada tema) que se valorarán sobre 7 puntos, y la resolución de un caso práctico que se valorará con hasta 3 puntos y para cuya resolución habrá que aplicar los conocimientos y técnicas de todas las lecciones que comprenden la asignatura.

Así, la calificación final de la asignatura le corresponde:

- Un máximo de 7 puntos en la evaluación global del examen tipo test. Para ello es necesario tener en consideración que:
  - Cada pregunta acertada son 0'23 puntos.
  - No descuentan los errores.
  - Es IMPRESCINDIBLE sacar un 5 para aprobar la materia.
- Un máximo de 3 puntos en la evaluación del caso práctico que se propondrá a los y las estudiantes para su resolución de manera individual.

Fechas de exámenes.

La primera convocatoria para el examen de la asignatura tendrá lugar a mediados de diciembre. La segunda convocatoria, por su parte, se desarrollará en la segunda semana de enero.

rá en la segunda semana de enero.

BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS BÁSICAS:

- BELANDO GARÍN, Beatriz y MONTIEL ROIG, Gonzalo. Contenido y mercado en la regulación de la comunicación audiovisual, Tirant Lo Blanch, 2011.
- BELANDO GARÍN, Beatriz y MONTIEL ROIG, Gonzalo. ¿La regulación de los contenidos audiovisuales: presente y futuro¿, Teoría y derecho. Revista de pensamiento jurídico, nº 7, 2010.
- BERNARDO PANIAGUA, José Mª; MARTÍNEZ GARCÍA, Elena y MONTIEL ROIG, Gonzalo. Retos de la comunicación ante la violencia de género, Tirant Lo Blanch, 2009.
- FERNANDEZ MORILLO, Carmen. ¿Derechos y deberes de los medios de comunicación en la promoción de la igualdad de género¿, Hachetetepé, nº 18, 2019.
- FUMERO PURRIÑO, Mónica, MORENO LLANEZA, Marian y RUIZ REPULLO, Carmen. Escuelas libres de violencias machistas, UIB, 2016.
- MARTINEZ ALLES, Guadalupe. "La regulación de los estereotipos en la publicidad: el rol de la publicidad en el refuerzo de la desigualdad", Latin American Legal Studies, Volumen 5, 2019, pp. 133-158.
- MARTINEZ GARCIA, Elena y VEGAS AGUILAR, Juan Carlos. La Prevención y erradicación de la violencia de género. Un estudio multidisciplinar y forense, Thomson Reuters/Aranzadi, 2012.
- MARTINEZ GARCIA, Elena y BOIX REIG, Javier (directores). La nueva ley contra la violencia de género (LO 1/2004, de 28 de diciembre), Iustel, 2005.
- SIMÓN, Elena. La igualdad también se aprende. Cuestión de coeducación, Narcea, 2010.
- SUBIRATS, Marina y TOMÉ, Amparo. Balones fuera. Reconstruir los espacios desde la coeducación, Octaedro, 2007.

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS:

- ANDRES SEGOVIA, Belén. ¿La divergente regulación del contenido publicitario por razón de género según el soporte, Actualidad jurídica iberoamericana¿, nº. 6, 1, 2017.
- ARNOT, Madeleine. Coeducando para una ciudadanía en igualdad, Morata, 2009. ROZADOS OLIVA, Manuel Jesús. Derecho Administrativo de la Publicidad, Tirant Lo Blanch, 2009.
- CASTELLS, Manuel. Comunicación y poder, Alianza Editorial, 2009.
- FEMINARIO de Alicante. Elementos para una educación no sexista. Guía didáctica de la Coeducación, Víctor Orenga Editores, 1987.
- MARÍN, Antonio Lucas. Sociología de la comunicación, Trotta, 1999.
- McQUAIL, Dennis. Introducción a la teoría de la comunicación de masas, Ed. Paidós Comunicación, 2000.
- MEGÍAS QUIRÓS, José Justo. "Estándares consolidados para juzgar la publicidad sexista: autocontrol y consejo audiovisual de Andalucía", Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 54, 2020.

- LÓPEZ DÍEZ, Pilar. Manual de información de género, Instituto oficial de radio y televisión, 2004.
- TORRES ROMAY, Emma y GARCÍA MIRÓN, Silvia. ¿Marketing, estrategia y género. La fijación de límites en el uso de la imagen de la mujer en publicidad¿, AD Research, 22, 2020.
- VÁZQUEZ, Victoria y LÓPEZ, Inmaculada. ¿La pedagogía del cuidado no ensalza la independencia ni la violencia¿, Bajo palabra. Revista de Filosofía, 6, 2010.
- VÁZQUEZ, Victoria. ¿La perspectiva de la ética del cuidado: una forma diferente de hacer educación¿ Educación XX1, 13, 2010.